



Protocolo de medidas sanitarias para Escuela Rucalhue

Objetivo:

Minimizar los factores de riesgo para evitar contagios de toda nuestra comunidad educativa: alumnos/a, educadoras, técnicas, funcionarias administrativas, padres, madres y apoderados/as.

A.- ORGANIZACIÓN JORNADA ESCOLAR

1.-Horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes:

Asegurar la trazabilidad en caso de un posible contagio de COVID – 19 en nuestra escuela.

1. El ingreso y salida de los estudiantes que asisten con sus padres se realizara por calle Arrecife, niños de furgón por calle Miguel Campino.
2. Se designará semanalmente una trabajadora por jornada, quién estará a cargo del correcto uso de la mascarilla, el control de la temperatura, la limpieza de pies en el pie diluvio y la sanitización de manos, tanto al ingreso como a la salida.
3. Toda persona que ingresa debe desinfectar sus manos con alcohol dispuesto en la entrada.
4. El control de temperatura es obligatorio, para esto debe controlarse. Si marca más de 37,8°, y no es alumno, no podrá ingresar al establecimiento. Si es alumno y no está con su apoderado, será llevado a la zona de aislamiento definida.
5. El distanciamiento físico es muy importante, por lo que estará demarcada la zona de entrada para ayudar a mantener un metro de distancia.
6. Los alumnos/as deberán ingresar directo a la sala de clases, no podrán quedarse jugando en el patio ni en los pasillos (esto tanto al ingreso como a la salida)
7. Recordar no saludar de besos, abrazos o cualquier saludo que implique contacto físico.
8. Serán registrados los datos de las personas al ingresar (a excepción de los alumnos/as quienes serán registrados en el libro de clases)
9. Los alumnos/as serán esperados por su tía técnico quien lo llevará a su sala.
10. La educadora esperará en la sala que lleguen los alumnos/as.
11. Alumnos/as se dirigirán al término de la jornada desde su sala formados y manteniendo distancia de 1 metro entre ellos; acompañados de la docente a cargo.

HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS NIVELES:

JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
TRANSICION II: 8:30: 12:00	TRANSICION II: 13:30 – 17.00
TRANSICION I: 8:40 – 12: 10	TRANSICION I: 13:40 – 17:10
MEDIO MAYOR: 8:45- 12:15	MEDIO MAYOR: 13:45 – 17.15

2.-Implementar horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles: Definir horarios de recreos (puede ser por ciclos o niveles) que eviten aglomeraciones, y planificar la supervisión de los recreos por parte de adultos.

Se realizarán recreos diferidos para evitar aglomeraciones. El primer recreo tendrá una duración de 15 minutos y el segundo de 10 minutos. Habrá un lapsus de 15 minutos entre recreo diferido y otro de desinfección

Jornada de la mañana.	Jornada de la tarde.
<u>Grupo 1 (Medio Mayor)</u> 9:50 - 10:00	<u>GRUPO 1 (Medio Mayor)</u> 15:30 – 15:40
<u>Grupo 2 (Pre kínder)</u> 10:15 – 10:25	<u>GRUPO 2 (Pre kínder)</u> 16.00 – 16.10
<u>Grupo 3 (Kínder)</u> 10.45 – 10:55	<u>GRUPO 3 (Kínder)</u> 16.20 – 16.30

a.- Después de comer colación tendrán que salir al recreo, para de este modo ventilar la sala.

b.-Las profesoras reforzarán constantemente el uso de mascarillas y el distanciamiento social de al menos 1 metro entre cada niño y niña en el recreo.

c.- Estarán prohibidos el uso de juguetes, pelotas o elementos que se puedan intercambiar por lo cual cada profesora recordará lo anterior mencionado a sus alumnos antes de salir a recreos.

d.- Después de cada recreo se lavarán las manos en forma gradual respetando las señaléticas demarcadas y respetando el distanciamiento de un metro, evitando las aglomeraciones.

e.- Se socializará con la comunidad educativa las medidas de prevención y cuidados frente a espacio de recreo, reforzando constantemente el autocuidado.

f.- La auxiliar de aseo es la responsable de realizar el procedimiento de desinfección de patio.

g.- Si es necesario se les cambiara mascarilla a los estudiantes a la vuelta de sala, dispue en la escuela.

3.-Organizar uso de baños: Definir capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro. Supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

4.-Organizar las salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar, demarcando de manera visible, este distanciamiento en salas y espacios comunes.

5.-Evitar la concentración de más de 10 personas en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas.

7.-Informar a toda la comunidad educacional a través de distintos medios comunicacionales como: correo electrónico, whatsapp, página web, folletos, trípticos, etc., respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento en contexto Covid-19.

8.-Evitar reuniones presenciales de padres y apoderados, las que serán vía online.

9.-Se debe recomendar a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

10.- Padres y apoderados medidas a seguir:

1. Recuerden respetar horarios establecidos por el colegio para evitar aglomeraciones en la entrada y salida de alumnos.
2. Se le permitirá el ingreso al establecimiento sólo cuando sea estrictamente necesario, con previa citación, de lo contrario los alumnos deberán ingresar solos.
3. Siempre deberán ingresar con mascarilla correctamente puesta.
4. No se permite la ingesta de alimentos al interior del establecimiento (sólo se permitirá a los alumnos y personal de la escuela).

B.- MEDIDAS PREVENTIVAS

1.-Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados: Definir rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día.

2.-Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

3.-Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.

4.-Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.

5.-Retirar la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.

6.-Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes, de acuerdo con el Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, disponible en www.comunidadescolar.cl

7.-Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.

8.-Establecer normas: deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:

1. Uso obligatorio de mascarillas, para el personal y los estudiantes, durante toda la jornada escolar de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia.
2. Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.
3. Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.

9.-Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional serán comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, a través de distintos medios comunicacionales como: correo electrónico, whatsapp, página web, folletos, trípticos, etc., que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.

C.- CONCEPTOS IMPORTANTES

- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución (definiciones en www.minsal.cl), no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo con cada caso.
- Cada establecimiento educacional que retome las actividades deberá informar a las Seremi de Salud correspondiente la fecha de inicio de clases, además de entregar información sobre las medidas preventivas a implementar.
- Finalmente, cabe mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda.
- Para más información, se sugiere revisar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página web del Ministerio de Salud.



Protocolo de limpieza y desinfección en Escuela Rucalhue

Materiales necesarios

Artículos de Limpieza

- ⇒ Jabón.
- ⇒ Dispensador de jabón.
- ⇒ Papel secante en rodillos.
- ⇒ Dispensador de papel secante en rodillos.
- ⇒ Paños de limpieza.
- ⇒ Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.
- ⇒ Productos desinfectantes.
- ⇒ Soluciones de hipoclorito de Sodio al 5%.
- ⇒ Alcohol gel.
- ⇒ Dispensador de alcohol gel.
- ⇒ Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.).
- ⇒ Otros desinfectantes según especificaciones ISP.

Artículos de Protección Personal

- ⇒ Mascarillas.
- ⇒ Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables de látex.
- ⇒ Traje tyvek para el personal de aseo.
- ⇒ Pechera desechable o reutilizable para personal de aseo.
- ⇒ Botiquín básico: termómetro, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarilla, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

Desinfectante

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso.

La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.

Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%.

Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

Limpeza y desinfección antes del inicio de clases

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

1.- Proceso de limpieza: Mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2.- Desinfección de superficies ya limpias: Con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- ⇒ Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro domestico a una concentración inicial de 5%). Lo anterior equivale a que cada litro de agua, agregar 20 cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- ⇒ Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- ⇒ Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- ⇒ Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- ⇒ En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90° C) y agregar detergente para la ropa.
- ⇒ Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza de inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- ⇒ Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- ⇒ Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.



Protocolo de actuación en casos de sospecha o contagio de COVID-19 dentro del establecimiento

El siguiente protocolo de actuación, se analiza con la totalidad del personal del establecimiento, para que se interioricen de las recomendaciones de manejo sanitario vigente. Además, se socializa con toda la comunidad educativa, por todas las vías de información que disponemos.

Persona Responsable: de activar el protocolo, Directora Srta: Viviana Zavala González

- Coordinación con redes asistenciales: UTP Gabriela Jara Solar. Se contacta con las redes de salud cercanas, Elabora listado de contactos estrechos para informar a las autoridades sanitarias.
- Directora se encargará de acompañar a la persona con sospecha o confirmación de contagio y Trasladar a la persona al centro de salud
- **medidas preventivas a adoptar:**
 - ✓ Aislamiento preventivo, elementos de protección personal por parte de encargados del protocolo.
 - ✓ Acompañantes y encargados del protocolo deben intentar mantener el mínimo contacto directo con otras personas
 - ✓ Encargados del protocolo deben estar en conocimiento de la mayor cantidad posible de antecedentes de salud para la colaboración en la atención adecuada del caso (temperatura, síntomas, tiempo transcurrido desde aparición de síntomas, contacto estrecho con caso confirmado).

Conceptos centrales:

- **caso sospechoso:** Persona que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas compatibles: fiebre (37,8°C o más), tos, falta de aire para respirar, dolor a nivel faríngeo, dolor torácico, dolor muscular, calofríos, cefalea, diarrea o pérdida brusca del olfato o del gusto. O paciente con infección respiratoria aguda grave (que requiere hospitalización)
- **caso confirmado:** persona que cumpla con la definición de caso sospechoso, en el cual el resultado de la PCR es indeterminado. O personas que han estado en contacto estrecho con un caso confirmado, y desarrollan al menos un síntoma compatible con Covid 19 dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto. No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable. Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados (aislamiento por 14 días a partir de la fecha de inicio de síntomas, identificación y cuarentena de sus contactos estrechos, licencia médica si corresponde)
- **contacto estrecho:** son aquellas personas que han estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo.
- **Caso sospechoso:** Son las personas que presentan un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas de la enfermedad Covid-19 o Cualquier persona con una infección respiratoria aguda grave que requiera hospitalización.

sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada. En caso de covid-10 estas son:

- ✓ Los síntomas más habituales son: Fiebre, Tos seca, Cansancio
- ✓ Otros síntomas menos comunes son: Molestias y dolores, Dolor de garganta, Diarrea, Conjuntivitis, Dolor de cabeza, Pérdida del sentido del olfato o del gusto, Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies
- ✓ Los síntomas graves son: Dificultad para respirar o sensación de falta de aire, Dolor o presión en el pecho, Incapacidad para hablar o moverse

medidas preventivas a adoptar:

- Aislamiento preventivo, elementos de protección personal por parte de encargados del protocolo.

TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	CUARENTENA
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a, docente, funcionario/a)	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Niño/a COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El niño o niña afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del nivel deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades
Dos o más casos de niños/as COVID-19 (+) confirmados de diferentes niveles, que asistieron al establecimiento en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de los niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos establecimientos en que los distintos niveles estén separados	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta

	físicamente, en cuanto a patios, salas, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener los niveles en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

- Acompañantes y encargados del protocolo deben intentar mantener el mínimo contacto directo con otras personas
- Encargados del protocolo deben estar en conocimiento de la mayor cantidad posible de antecedentes de salud para la colaboración en la atención adecuada del caso (temperatura, síntomas, tiempo transcurrido desde aparición de síntomas, contacto estrecho con caso confirmado).
- Socializar el protocolo de actuación con toda la comunidad educativa, por todas las vías de información disponibles.

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Medidas de prevención al interior del establecimiento:

- Higiene de manos: Implementar rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón supervisadas por un adulto después de las actividades fuera del aula. Disponer de soluciones con alcohol en diferentes espacios.
- Instruir a los niños y niñas que al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.
- Instruir a los niños y niñas a evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca.
- Mantener distancia de 1 metro con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo).
- Mantener limpia y desinfectadas superficies.

